



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

40a. REUNION – 3a. SESION EXTRAORDINARIA– 19 DE MARZO DE 2010

Presidencia del señor Marcelo Nicolás Ciccola y la señora Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIMATTI, Roberto Daniel
CURINO, Alejandro
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMOS, Julián
LLITERAS, Fabián Gustavo
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Eduardo
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
USABIAGA, Esteban Mario
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES CON AVISO

AYUDE, Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Juramento concejal suplente.(Pág.2)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 4 - Decreto de Convocatoria.(Pág.3)
- 5 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(Pág.3)
- 6 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de ordenanza, llamado a Concurso Carrera Profesional Hospitalaria Ingeniero White, Exp. 1.404-HCD-2009.(Pág.6)
 - II - Proyecto de decreto aprobando nómina de Mayores Contribuyentes 2010, Bloques Honorable Concejo Deliberante, Exp. 185-HCD-2010.(Pág.7)

- III - Proyecto de comunicación solicitando a ABSA informe sobre agua volcada en el proceso de limpieza de los filtros de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonia, Exp. 213-HCD-2010.(Pág.7)
- IV - Proyecto de resolución expresando nuestra solidaridad con el pueblo chileno, Exp. 218-HCD-2010. (Pág.7)
- V - Proyecto de comunicación solicitando información acerca de la contratación de trabajadores municipales, Exp. 231-HCD-2010. (Pág.8)
- VI - Proyectos de decreto referido a la Aerostación Civil Comandante Espora, Exp. 236-HCD-2010 con anexo de los Exptes. 237, 238, 239, 240 y 246-HCD-2010.(Pág.8)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre infracciones al Pliego de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 242-HCD-2010. (Pág.9)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando la actualización de montos y cupos de comedores escolares, Exp. 243-HCD-2010.(Pág.9)
- IX - Proyecto de resolución solicitando intervención de la DGC y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en referencia a inconvenientes en el inicio del ciclo lectivo 2010, Exp. 245-HCD-2010.(Pág.9)
- X - Proyecto de ordenanza referido a la suspensión del cobro de obras en el Barrio Pampa Central, Exp. 252-HCD-2010.(Pág.9)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de pavimentación de varias calles de la Delegación Noroeste, Barrio Pampa Central, Exp. 253-HCD-2010.(Pág.9)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "Primera Cruzada de Amor por el pueblo Chileno. Festival de Música y Danza", Exp. 255-HCD-2010. (Pág.10)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Actualización de Cáncer de Próstata", Exp. 256-HCD-2010.(Pág.10)
- Proyecto de decreto, conformación de la Comisión de Seguimiento de la Aerostación Comandante Espora, Exptes. 235 y 244-HCD-2010. (Pág.6)
- 7 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.10)
- Apéndice.(Pág.14)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de marzo de 2010, a la hora 14:15.
- 1**
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.
- Se toma asistencia.
- SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ayude y Civitella. Se incorporan los concejales suplentes Leticia Molina en reemplazo de la concejala Civitella y el señor Roberto Cimatti en reemplazo del concejal Ayude.
- 2**
- JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE**
- SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Concejal Roberto Cimatti, ¿jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?
- Sí, juro.
- SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 38 del día 28 de enero de 2010.

-Aprobado por unanimidad.

4

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

Decreto N° 43: Visto la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo y la petición de los señores concejales, y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 19 de marzo de 2010, a las 11.00 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA**PETICIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO y de CONCEJALES**

1)Exp. 1.404-HCD-2009, proyecto de ordenanza llamado a concurso Carrera Profesional Hospitalaria Ingeniero White.

2)Exp. 185-HCD-2010, proyecto de decreto aprobando nómina de Mayores Contribuyentes 2010, Bloques Honorable Concejo Deliberante.

3)Exp. 213-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando a ABSA, informe sobre agua volcada en el proceso de limpieza de los filtros de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonia.

4)Exp. 218-HCD-2010, proyecto de resolución expresando nuestra solidaridad con el Pueblo Chileno.

5)Exp. 231-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando información acerca de la contratación de trabajadores municipi-

pales.

6)Exp. 236-HCD-2010, c/anexo de los Exps. 237, 238, 239, 240 y 246-HCD-2010, proyectos de decreto referido a la Aerostación Civil Comandante Espora.

7)Exp. 242-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre infracciones al pliego de transporte público de pasajeros.

8)Exp. 243-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando la actualización de montos y cupos de comedores escolares.

9)Exp. 245-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando intervención de la DGC y E de la Provincia de Buenos Aires, en referencia a inconvenientes en el inicio del ciclo lectivo 2010.

10) Exp. 252-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido a la suspensión del cobro de obras en el Barrio Pampa Central.

11) Exp. 253-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la obra de pavimentación de varias calles de la Delegación Noroeste, Barrio Pampa Central.

12) Exp. 255-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la "Primera Cruzada de Amor por el Pueblo Chileno". Festival de Música y Danza.

13)13)Exp. 256-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Actualización de Cáncer de Próstata".

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2010.

Dr. Marcelo Nicolás Ciccola
Presidente

Dr. Raúl Mario Vidal
Secretario"

5

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se procederá a votar la Urgencia e Interés Público de los asuntos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 1) Exp. 1.404-HCD-2009, proyecto de ordenanza llamado a concurso carrera profesional Hospitalaria Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 2) Exp. 185-HCD-2010, proyecto de decreto aprobando nómina de Mayores Contribuyentes 2010, Bloques Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 3) Exp. 213-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando a ABSA informe sobre agua volcada en el proceso de limpieza de los filtros de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 4) Exp. 218-HCD-2010, proyecto de resolución expresando nuestra solidaridad con el Pueblo Chileno.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 5) Exp. 231-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando información acerca de la contratación de trabajadores municipales.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 6) Exp. 236-HCD-2010, c/anexo de los Exps. 237, 238, 239, 240 y 246-HCD-2010,

proyectos de decreto referido a la Aeroestación Civil Comandante Espora.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 7) Exp. 242-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre infracciones al pliego de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 8) Exp. 243-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando la actualización de montos y cupos de comedores escolares.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 9) Exp. 245-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando intervención de la DGC y E de la Provincia de Buenos Aires, en referencia a inconvenientes en el inicio del ciclo lectivo 2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 10) Exp. 252-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido a la suspensión del cobro de obras en el Barrio Pampa Central.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 11) Exp. 253-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la obra de pavimentación de varias calles de la Delegación Noroeste, Barrio Pampa Central.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 12) Exp. 255-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la "Primera Cruzada de Amor por el Pueblo Chileno". Festival de Música y Danza.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 13) Exp. 256-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Actualización de Cáncer de Próstata".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- No sé si entendí mal, pero el 236 y el 244 se iban a anexar, así habíamos quedado en labor parlamentaria, y no fueron leídos por el señor Secretario...

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exacto, porque se quedó también en que iban a ser tratados en la medida que hubiese consenso en relación a los concejales que iban a integrar esa Comisión...

SR. CURINO.- Señor Secretario, entiendo que lo que arreglamos en labor era si tratábamos las dos cosas juntas hoy, o las separábamos, pero quedaba en claro la formación de....

SR. OBIOL.- ¡Claro!

SR. CURINO.- En todo caso después tratábamos las partes que la integraban. Esto es lo que se habló, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Vidal).- En todo caso, rectificando el error cometido, lo que tengo que hacer es dar lectura, porque de todos modos los expedientes están pedidos en el listado, con lo cual deben ser leídos y ser

puestos a consideración la Urgencia e Interés.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Habíamos quedado en que no podíamos pedirle al Ejecutivo Municipal que conforme la Comisión, dado que esa Comisión está formada por tres miembros del Ejecutivo y tres del Deliberativo. Yo era de la idea de que el proyecto fuese completo, es decir, que se pidiera al Ejecutivo la inmediata formación de la Comisión, agregando los nombres de los tres del Deliberativo, para que el trámite fuera más rápido, porque cuando les llegue este proyecto al Ejecutivo, entonces va a decir que no la puede conformar hasta que no tenga los nombres del Deliberativo.

Esa fue la idea, yo creí que habíamos quedado de esa manera. Hubo algunas conversaciones, quién iba, quién no iba, pero en definitiva el expediente no se despachó.

Creo que tranquilamente podemos esperar una semana más hasta que hagamos la próxima reunión, y despachar el expediente con los nombres de los propuestos por el Concejo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- En consideración a que distintos concejales que estuvimos en la reunión entendimos distintas cosas, voy a hacer una moción para que entonces lo tratemos ahora, y nombremos ahora a los tres integrantes del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción.

SR. SECRETARIO (Vidal).- No, primero hay que tratar el Interés, si no se vota el Interés...

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos a consideración el expediente, y si se vota la Urgencia e Interés, se pasaría a designar los integrantes de la Comisión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Yo omití la lectura, no se votó la Urgencia e Interés. Están incluidos en el listado. Por un error en la interpretación yo omití la lectura de esos expedientes, entonces, previo a poner en consideración la moción expresada por el

concejal Curino, hay que poner en consideración la Urgencia e Interés del expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar un brevísimo cuarto intermedio. En verdad, hemos estado conversando acerca de posibles representantes del Concejo Deliberante a esta Comisión. Entiendo yo que habría en principio acuerdo para poder nominar a tres representantes. Por eso pido un breve cuarto intermedio a los efectos de poder coordinar esto.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejala.

-Unanimidad.

-Es la hora 14:32.

-A la hora 14:36.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la declaración de Urgencia e Interés Público.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El expediente no tiene despacho.

SR. WOSCOFF.- Pido que se declare el Cuerpo en Comisión, así damos despacho al expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la moción del concejal.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- En la última hoja está el texto, solo falta completar los nombres de los concejales que se proponen

-Es la hora 14:40.

-A la hora 14:45.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Salimos del Cuerpo en Comisión, por Secretaría se dará lectura al despacho.

**INTEGRACION COMISION DE
SEGUIMIENTO AEROSTACION CIVIL
COMANDANTE ESPORA**

SR. SECRETARIO (Vidal).- El despacho de

Comisión propuesto dice: "Honorable Concejo, visto los proyectos obrantes en los Exptes. 235-HCD-2010 y 244-HCD-2010, por los que se solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de la Concesión de la Aerostación Comandante Espora como lo indica la Ordenanza N° 14.636 en su Artículo 2º, el Cuerpo constituido en Comisión os aconseja sancionar el siguiente decreto:

Artículo 1º: Designase a los concejales que a continuación se detallan, para integrar la Comisión de seguimiento de la Comisión de la Aerostación Civil Comandante Espora de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 14.636: Constanza Rivas Godio, Carlos Paoletti y Esteban Obiol.

Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo la inmediata conformación de la Comisión mencionada en el Artículo 1º del presente decreto".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Continuamos con la sesión. Habiéndose producido los despachos de cada uno de los puntos a tratar, vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos.

Por Secretaría se dará lectura a los puntos del Orden del Día que han sido despachados.

I

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO AL PAGO DE LO ADEUDADO AL
DR. VICTOR DUARTE SOTELLO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la pa-

labra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- Teniendo en cuenta lo acordado en labor parlamentaria, y teniendo en cuenta que vamos a tratar el Exp. 185-HCD-2010, y a los fines de dejarlo sentado en el Diario de Sesiones, solicitar al Presidente la autorización para que por Prosecretaría se informe las gestiones llevadas adelante ante el Honorable Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Prosecretaría se va a informar cuáles fueron las gestiones que se han llevado adelante con el Tribunal de Cuentas.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi Burgos).- Conforme lo acordado en la reunión de labor, se realizaron gestiones frente al Tribunal de Cuentas, vía telefónica; particularmente se conversó con el Contador Bosni, Secretario de Consultas, sobre este tema puntual de los Mayores Contribuyentes, manifestando que en reiteradas oportunidades el Tribunal de Cuentas se ha expedido a favor de la readecuación de la nómina de Mayores Contribuyentes, a efectos de que quede conformado proporcionalmente a la integración del Cuerpo Deliberativo.

En el mismo sentido, hemos encontrado un dictamen del Tribunal de Cuentas que así lo expresa, y según hemos quedado en la reunión de labor, se va a enviar una nota por Presidencia a efectos de que quede contestada fehacientemente esta postura del Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Dada la explicación, por Secretaría continuamos con ese expediente.

II

APROBANDO NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES 2010

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Puedo estar equivocado, pero el Artículo 3º puede ser que dice: "La vigencia de la nómina hasta el 30 de abril

de 2010".

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Artículo 3º dice: " La siguiente nómina tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2010".

SR. LLITERAS.- En realidad hay que seguir después con el proceso para que quede firme hasta el 1º de mayo. Lo podemos modificar, no hay inconveniente.

SRA. QUARTUCCI.- Lo que pasa es que estaríamos alterando el orden. Tendríamos que ratificarlo de nuevo el 1º de mayo para cumplir la ley.

De acuerdo al informe del Tribunal de Cuentas, lo que se está haciendo es una modificación para adaptar ahora a la composición actual del Cuerpo, pero de acuerdo también a lo que establece la Ley, deberíamos estar aprobando a partir del 1º de mayo un nuevo listado de Mayores Contribuyentes. Por eso entiendo que es el plazo que se ha estipulado.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¡Así es! A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto hasta el 30 de abril de 2010.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A ABSA INFORME SOBRE AGUAS VOLCADAS EN EL PROCESO DE LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA BARRIO PATAGONIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CHILENO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMACION ACERCA DE LA CONTRATACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO SE LLEVEN A CABO DIFERENTES CONVOCATORIAS CON RELACION AL CONFLICTO SUSCITADO RESPECTO DE LA OBRA DE LA REMODELACION DE LA AEROSTACION CIVIL COMANDANTE ESPORA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que resultaría pertinente agregar, cuando se mencionan a los representantes legales de las dos figuras que integran la UTE y Aeropuerto Bahía Blanca S.A., para que también sean motivo de la citación.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Habría que modificar el despacho y habría que declarar el Cuerpo en Comisión.

A Consideración constituir el Cuerpo en Comisión porque habría que hacer una modificación al despacho.

SR. OCAÑA.- ¡Es una palabra, nada más!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¡Entonces cambiemos el Reglamento! Voy a poner a consideración de los señores concejales

constituir el Cuerpo en Comisión para modificar el despacho.

-Aprobado por mayoría.

-Es la hora 15:00.

-Es la hora 15:06.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Levantamos el Cuerpo en Comisión, teniendo ya el despacho.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Quedaría así: Artículo 1º: "Convóquese a reuniones en el ámbito...", y todo lo que sigue.

El Artículo 2º quedaría: "Deléguese en la Presidencia de este Honorable Cuerpo la fijación de días y horas a celebrarse las reuniones y la convocatoria a las partes".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner en consideración el proyecto de decreto. Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- ¡Que se cumpla el Reglamento! Si hay despacho tienen que pasar las 14 firmas.

SR. CURINO.- ¡Tiene razón!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Muy bien. Pasamos a un cuarto intermedio. Tengo una reunión impostergable 15:30 horas, así que le voy a ceder la Presidencia a la Vicepresidenta, concejala Castaño.

-Asume la Presidencia la concejala Castaño.

-Es la hora 15:12.

-A la hora 15:15.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Salimos del cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar que se obvie la lectura, que ya se hizo hoy, y confirmar que estén las firmas.

SR. USABIAGA.- ¡Apoyo la moción!

SR. SECRETARIO (Vidal).- Hay 13 firmas, es decir que ha reunido las firmas necesarias. Ahora hay que poner en consideración el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME SOBRE INFRACCIONES AL PLIEGO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA ACTUALIZACION DE MONTOS Y CUPOS DE COMEDORES ESCOLARES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INTERVENCION DE LA DGC Y E DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN REFERENCIA A INCONVENIENTES DEL CICLO LECTIVO 2010

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SUSPENSION COBRO DE OBRAS EN EL BARRIO PAMPA CENTRAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE PAVIMENTACION DE CALLES DE LA DELEGACIÓN NOROESTE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En realidad una inquietud. Teniendo en cuenta que se hizo una modificación al despacho, me supone que la referida prórroga de vencimiento es de imposible cumplimiento, teniendo en cuenta que no se está detallando cuáles son las calles, ni siquiera cuál es la puesta a consideración, porque inicialmente, en el despacho original, se manifestaba la suspensión de las obras puestas al cobro por una ordenanza específica, y en la reformulación del proyecto se está hablando de calles del barrio de la jurisdicción y no se identifican; salvo que la pretensión del Concejo por mayoría sea la de suspender la totalidad de las obras.

Independientemente de eso, teniendo en cuenta que es de imposible cumplimiento, el Ejecutivo hará lo tenga que hacer cuando vaya.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para una aclaración. Lo que está sometido a votación ahora es un proyecto de resolución, la ordenanza ya se

votó. Lo que está en discusión ahora es el proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Vidal).- ¿Estamos hablando del Exp. 252/2010?

SR. WOSCOFF.- No. Estamos hablando del Exp. 253/2010, señor Secretario.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Es una minuta de comunicación el Exp. 253/2010.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Acá figura resolución.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Hay un error en el listado del Decreto de Convocatoria. El expediente está caratulado como minuta de comunicación, el proyecto está elaborado como minuta de comunicación y el despacho de Comisión dice que es una minuta de comunicación.

Estamos frente a una minuta de comunicación.

SR. WOSCOFF.- Esa era la aclaración. Está bien.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llteras.

SR. LLITERAS.- No sé, cuando termine el concejal, porque lo veo al concejal Woscoff que está conversando, y no sé si está en uso de la palabra o no.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Señores concejales, en realidad los expedientes ya fueron votados, es decir, que ni uso de la palabra debiera haber.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "PRIMERA CRUZADA DE AMOR POR EL PUEBLO CHILENO- FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADA DE ACTUALIZACION EN CANCER DE PROSTATA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, para hacer una manifestación. Ya ingresamos en la parte pertinente que corresponde hacerlas, y me quiero referir a expresiones volcadas en el diario local el día 22 de febrero por la concejala oficialista Soledad Espina, donde a tenor de la nota indicada en el diario, me atribuye que el dar a conocer a la prensa los proyectos presentados en el Cuerpo, supone un atentado contra la organicidad del Concejo Deliberante y la Democracia.

He reflexionado largamente sobre la necesidad de hacer esta manifestación, aguardando aclaraciones que pudieran llegar por parte de la autora o de algún tercero. Adelanto que las voy a continuar aguardando, más allá de estas manifestaciones.

Mi sentido de la responsabilidad me indicó que no debía responder públicamente, aguardando la eludida rectificación, que no ha llegado. Pero el mismo sentido de la responsabilidad, me impone también formular estas aclaraciones.

He repasado cuáles han sido los casos en los que recientemente en los medios se habló de atentar contra la Democracia: los dichos del Dirigente de la Mesa de Enlace, Biolcatti, cuando manifestó que el Gober-

nador Scioli debería irse del cargo al no dar respuesta a su sector; fueron calificados de atentados contra la Democracia por los Intendentes que integran la Federación Argentina de Municipios; el entonces Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. León Arslanián, calificó el triple crimen de policías en La Plata que todos recordamos, presuntamente ejecutados por personal exonerado, como un atentado contra la Democracia.

Por ello, mi perplejidad fue mayúscula, cuando se supone que cumpliendo una obligación de información pública, y como en la misma nota lo consigna, luego de ser presentados los proyectos son dados a conocer a los medios de comunicación, no ha existido ni por asomo, acto alguno que autorice tamaña imputación. Eso por demás evidente.

Sería grave consentirla. Grave también sería imaginar que la concejala no tiene clara noción de lo expresado. Y me cuesta resistirme al intento de expresar qué hice a favor del retorno de la Democracia y luego, una vez recuperada, en su mantenimiento. Y me cuesta resistirme a analizar qué hicieron todos los que eran mayores de edad durante el Proceso de 1976 a 1983. Y no tengo por qué hablar de ello. No tengo por qué hablar de los Testigos de Jehová que defendí durante la época de la Dictadura; no tengo que hablar del rechazo de ingresar a la Justicia por la ventana o al Tribunal de Faltas Municipal recién constituido; no tengo que hablar de la defensa de los expulsados de la Universidad Nacional del Sur iniciada por el Dr. Bertonecello y que siguiera el suscripto.

Señora presidenta, nunca contribuiré a la desunión, ni de mis pares, ni de mis vecinos. Defiendo a la Democracia y estoy seguro que ella es la agraviada, mucho más que yo. Soy optimista y esperanzado, tiendo las manos a todos aún a los que no opinan, y con más razón, a los que opinan igual que yo.

Por eso estoy absolutamente convencido de que voy a seguir aguardando una aclaración pertinente que termine de despejarme todas estas dudas.

Muchas gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, en rea-

lidad si es necesario que me disculpe públicamente y en este recinto, por la manera en que el concejal Woscoff se vio agredido por mis palabras, que no fue la intención, lo haré.

Mi intención fue y es, manifestar mi descontento si los proyectos que se presentan, se hacen a última hora del día e inmediatamente se los hace llegar a la prensa, antes que los concejales de este Cuerpo tomemos conocimiento de los mismos.

Me parece que esa metodología de nada ayuda a los mecanismos de la Democracia. Esa metodología, que no sé si es una constante, pero que lo fue por el tema al que hice referencia en la nota del diario, me parece que no es una metodología apropiada, que es una metodología que –como dije en la nota- violentaba la organicidad de este Concejo como institución fundamental de la Democracia.

Si los medios conocen los proyectos antes que los propios concejales podamos conocerlo, no me parece que ayude con la organicidad de este Cuerpo; si a mí me llama un medio y me hace una pregunta con respecto a un proyecto que desconozco, y no que desconozco por no sentarme a leerlo, sino que desconozco porque se les fueron enviados instantáneamente en el momento en que fueron presentados, me parece que es un mecanismo que no ayuda a la organicidad de este Cuerpo.

De ninguna manera fue mi intención, y si así se vio recibida por el concejal Woscoff, no tengo ningún problema en pedir disculpas. Pero reitero, mi intención claramente fue decir que estoy absolutamente en desacuerdo con que los medios conozcan los proyectos antes que los propios concejales.

Quizás es una metodología pensada, o quizás fue casual, pero creo que todos debemos bregar por el normal funcionamiento de esta institución, como lo ha manifestado el concejal recientemente con sus declaraciones, que en tantos hechos lo ha defendido con la palabra y con sus acciones, me parece que ésta también debería ser una demostración de lo mismo.

Muchas gracias.

SR. WOSCOFF.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal...

SR. LLITERAS.- ¿No estamos en manifestaciones?

SR. WOSCOFF.- Como he sido aludido, el Reglamento me faculta...

SR. LLITERAS.- ¡La alusión la hace primariamente el concejal!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Estamos en el momento de Manifestaciones y Homenajes. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. LLITERAS.- ¡No corresponde, señora presidenta!

SR. WOSCOFF.- He sido aludido y voy a hacer uso de la palabra conforme lo que indica el Reglamento.

Voy a aceptar la disculpa que ha formulado la concejala preopinante, voy a seguir sosteniendo que he ejercitado regularmente mi derecho a que se conozcan los proyectos de nuestro bloque, cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Simplemente quería dejar constancia de eso, y la mera diferencia metodológica sobre los procedimientos de este Cuerpo, las podemos seguir manteniendo cada uno, sin desmedro de la relación necesaria que debe primar...

-Se retira del recinto el concejal Lliteras.

-Es la hora 15:35.

SR. WOSCOFF.- ...pero así tenga que hacer una manifestación por sesión, no voy a tolerar un agravio ni a mi honor, ni a la Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Brevemente quisiera manifestar, que como ha quedado en claro en la última sesión y en ésta, es necesario que más allá de cualquier diferencia de criterio sobre el significado de un término, que más allá de cualquier percepción al respecto, lo que sí me parece que este Cuerpo no puede tener vaivenes, es en el hecho de la aplicación de un criterio que sea homogéneo, que sea igualitario, que sea equitativo, más allá de a la opinión de quien sirva en cada caso.

Yo brego, hago votos porque seamos equitativos, porque cuando nos queramos ceñir al Reglamento, lo hagamos siempre y en todos los casos, no solamente en algunos y

cuando esto favorece la posición particular.

Hoy aquí hemos visto manifestaciones claras comparadas con la sesión anterior, en cuanto a que estos altos fines a los que tiende a proteger un sistema reglamentado del uso de los derechos para el debate y la votación, es en muchas ocasiones por lo visto, nada más que la cobertura formal para la pretensión circunstancial que se ejerce.

Creo yo que si de honor hablamos, creo yo que si de honestidad intelectual hablamos y creo yo que si de buena fe hablamos, eso no puede suceder y debemos siempre apegarlos a la misma regla: la que nosotros sostenemos para nuestro interés es la misma que vale para el interés del contrario.

Nada más.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Quiero hacer una pequeña aclaración, si me permiten, es que el Reglamento faculta...

SR. RETTA.- No, no...

SR. SECRETARIO (Vidal).- ¡Listo!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Quería manifestarme por el Mes de la Mujer y cómo la mirada de la mujer enriquece la política.

-Se retiran del recinto los concejales Retta, Piersigilli y Veroli.

SRA. IANTOSCA.- Las mujeres somos seres humanos creados por Dios con un propósito, con una personalidad femenina, con necesidades, impulsos y deseos, con la capacidad de ir más allá de nosotros mismas, con las cualidades especiales, con un valor incalculable.

Las mujeres tenemos fuerzas que a veces asombran a los hombres, cargamos niños, penas, cosas pesadas, y sin embargo, tenemos espacio para la solidaridad, el amor y la alegría.

Somos madres, esposas, hijas, hermanas y amigas; trabajamos como niñeras, amas de casa, obreras y profesionales exitosas; usamos trajes, vaqueros, uniformes y minifaldas.

En los últimos siglos, se produjeron progresos espectaculares con respecto a la posición de las mujeres en el mundo laboral, cada vez somos más las que trabajamos en puestos considerados tradicionalmente exclusivos para los hombres, y el Concejo

Deliberante es un ejemplo de participación femenina. Pero aún queda mucho por hacer para lograr la equiparación entre el hombre y la mujer en el mundo del trabajo, yeso, no debe sustentar el principio de que las mujeres para trabajar, tenemos que ser como los hombres. La diversidad amplía las soluciones; no se trata de adquirir virtudes masculinas, sino de profundizar las femeninas.

Hay dos ideas claves que quisiera señalar: el aspecto fundamental de la familia, por un lado, y el enriquecimiento del ámbito público a través de la acción de la mujer, por el otro.

Existe un proverbio que dice que "las mujeres sostienen la mitad del cielo". No podemos. Por el trabajo profesional las mujeres dejaron de sostener el cielo que nos corresponde: la familia.

La mujer debe llevar sus valores desarrollados desde el ámbito privado al ámbito de lo público. ¿Cuáles serían estos valores que enriquecerían lo público? La intuición, la capacidad de realizar varias tareas al mismo tiempo, la disposición permanente para colaborar, la preocupación sensible para las personas, el dotar de sentido las actividades rutinarias, la actitud de diferenciar lo esencial de lo periférico, la capacidad de conciliación y la escucha a los demás.

-Se reincorpora el concejal Lliteras.

-Es la hora 15:40.

SRA. IANTOSCA.- Estas y otras no mencionadas, no son más que características propias de la maternidad. La maternidad genera capacidad de conducción, de creación de un clima de armonía en las que las personas pueden desarrollarse. Y las mujeres, aunque no sean madres, tienen naturalmente esta capacidad.

Esta mirada femenina es la que va a enriquecer el nuevo escenario político del que hoy somos protagonistas.

La belleza de la mujer debe verse en su corazón, en sus acciones, en su energía extraordinaria, en su voluntad de acero y a prueba de fuego, en su increíble capacidad de asimilar cada uno de estos roles y en su gran habilidad para enfrentarse con toda clase de conflictos: emocionales, culturales, de salud, de restricción presupuestaria, de incompatibilidad de caracteres, de desamor, de soledad y desamparo, de maltrato físico y psicológico, de stress, de incompreensión y de abandono.

Desde aquí nuestro compromiso para acompañar a las mujeres que están padeciendo situaciones de injusticia, violencia y discriminación.

La mujer tan inmensa como el mar, la que generalmente no acepta un no como respuesta cuando estamos convencidas que hay una solución, tenemos todavía un nuevo desafío por vencer: lograr la integración entre el hombre y la mujer, prestándole atención al rol del varón. La mujer como cuidadora de la vida y de las personas, debe cuidar la identidad del varón.

Nosotras hemos crecido mucho y hasta incluso podemos asumir roles masculinos con mejor solvencia. La amenaza es que la mujer tiene la tentación de valerse por sí misma porque cree ingenuamente que sola lo puede todo. Debemos entonces cuidar la identidad del varón para evitar que ellos sientan desdibujada su función en la familia y en el trabajo. El secreto es la unidad, la paz, la libertad, la esperanza y la victoria. No es casualidad que estas cosas tan importantes de la vida, tengan nombre de mujer.

¡Feliz mes de la mujer!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Gracias concejala.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

(Exptes. 235 y 234-HCD-2010)

Visto los Proyectos obrantes en los expedientes 235-HCD-2010 y 244-HCD-2010, por los que se solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de la concesión de la Aeroestación Comandante Espora, como lo indica la Ordenanza N° 14.636, en su Artículo 2º, el Honorable Concejo Deliberante,

D E C R E T A

Artículo 1º: Designase a los Concejales que a continuación se detallan para integrar la Comisión de Seguimiento de la Concesión de la Aeroestación Civil Comandante Espora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 14.636:

- Constanza, RIVAS GODIO.
- Carlos, PAOLETTI.
- Esteban, OBIOL.

Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, la inmediata conformación de la Comisión mencionada en el Artículo 1º, del presente Decreto.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.404-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos del Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el pago de lo adeudado al Dr. Victor Duarte Sotelo (Legajo 13.132), en concepto de bonificación por guardia, por la tarea realizada desde su designación el día 13 de diciembre de 2005 hasta la fecha de su renuncia el 4 de enero de 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

II

DECRETO

(Exp. 185-HCD-20010)

Artículo 1º: A efectos de adaptarla a la actual conformación política de este Honorable Cuerpo Adecúase con los siguientes integrantes, la conformación de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes:

Por el Bloque Frente Para la Victoria P.J.:

CALANDRINI ,Elio

D.N.I. 5.443.973

Almafuerte N° 1.889

LOPEZ, Mario Abel	D.N.I. 5.504.655	Godoy Cruz N° 236
SENESI, París Eugenio	D.N.I. 5.446.097	Alsina N° 1.047
BESLER, Ruben R.	D.N.I. 5.502.405	Avda. Arias N° 2.467
FERNANDEZ, Antonio	D.N.I. 10.238.661	Bravard N° 237
VILA, María Teresa	D.N.I. 6.046.354	Soler N° 164 P. 9 Dto "D"
VEGA, Francisco D.	D.N.I. 4.886.056	Posta Rolando N° 3446
LORENZO, José M.	D.N.I. 11.622.985	Venezuela N° 1.248
CICCOLA, Federico	D.N.I. 20.691.836	S. Norte, Av. 1 y Calle 8
SEGURA, Gustavo	D.N.I. 20.044.863	Los Adobes N° 1250
MARTI, Carlos	L.E. 8.623.137	Montevideo N° 331
LEIVA, Julián	D.N.I. 21.739.539	Almafuerte N 2144
DUBOIS, Enrique	D.N.I. 5.452.591	Venezuela N° 1254
VINCENT, Eduardo	D.N.I. 18.002.832	Alsina N° 3677
LOPEZ, Mario S.	D.N.I. 23.489.656	Godoy Cruz N° 236
GENITTI, César L.	D.N.I. 26.794.249	Belgrano N° 263 – 8

Por el Bloque Unión Cívica Radical:

CONGET, Carlos	D.N.I. 5.536.561	19 de Mayo N° 1335
ANTONELLI, Rubén	D.N.I. 5.440.995	Donado N° 97
EDILSTEIN, Silvio	D.N.I. 21.603.411	9 de Julio N° 371
GARCIA, Oscar	D.N.I. 5.501.444	Blandengues N° 92- 6° "B"
GAGLIO, Omar	D.N.I. 7.703.253	Gorriti N° 280
MALET, José Luis	D.N.I. 7.848.934	La Falda N° 38
CORIA, Nelda Nilsa	D.N.I. 2.298.288	Kennedy N° 450
PELLEGRINI, Juan Elio	D.N.I. 12.971.500	Rojas N° 985
MARTINEZ ERRAZU, Néstor	L.E. 12.971.500	D´Solier 2453 MO 10 1°B"
TORELLI, Aída	L.C. 1.439.587	3 de Febrero N°390

Por el Bloque 8 de Setiembre Gen Radical:

M. JUNCO de Narváez	D.N.I. 5.443.973	Catamarca N° 226
Quartucci, Jorge	D.N.I. 6.131.030	Agustín Alvarez N° 1.124

Por el Bloque Integración Ciudadana

GUEVARA, Arturo J.	D.N.I. 5.481.455	Córdoba N° 381
BIONDO, Gustavo	D.N.I. 10.525.124	Belgrano N° 321
PATERNESI, Jorge	D.N.I. 5.431.059	Santa Fe N° 154

FERNANDEZ, Raúl A.	D.N.I. 5.512.870	Florencio Sánchez N°380
FERAN, Elías	D.N.I. 13.704.270	Necochea N° 535
ARISTIZABAL, María Teresa	D.N.I. 4.213.977	San Martín N° 28 – P. 15 Dto" B"
VILA, Agustín	D.N.I. 5.504.332	Zapiola N° 659
VITANGELI, Mónica	D.N.I. 20.456.122	Castelli N° 76. Casa 25 – Gral Daniel Cerri.

Por el Bloque UNION- PRO

TORRES, Leandro J.	D.N.I. 16.068.094	Rehue N° 153
QUEVEDO, Mónica G.	D.N.I. 17.594.409	Pacífico N° 2350
QUIROGA, Héctor H.	D.N.I. 10.912.023	E.Bambill N° 1285
ESCOLASTICA, E. Román	D.N.I. 4.063.383	Sarmiento N° 657
CANTERO, Juan J.	D.N.I. 17.235.182	17 de Mayo N° 591
GECENE, Sara	LC. 1.440.934	Estomba N° 536

Por el Bloque Frente para la Victoria

CONTE, Carmen	D.N.I. 17.837.638	Mitre N° 130
FILSINGER, Alina	D.N.I. 23.758.731	Haití N° 375
FIDANI, Pablo	D.N.I. 16.068.678	Florida N° 1595
GARCIA, Rodolfo	D.N.I. 13.836.070	Alsina N° 335- P. 7

Por el Bloque Frente para la Victoria – Independiente

HERRERA, Fernando	D.N.I. 17.673.628	Misiones N° 478
VITALE, Cristian	D.N.I. 17.673.578	Brown N° 1547

Artículo 2º: Elévase al Departamento Ejecutivo, la nómina transcrita en el Artículo 1º, su designación en los términos del Art. 94º, apartado 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3: La presente nómina tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2010.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 213-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, le solicite a ABSA, informe:

a) Si cuando se saturan los piletones ubicados en la planta potabilizadora del Barrio Patagonia, como consecuencia de la detención de la misma

por limpieza de filtros, se vuelca agua sin tratar, proveniente de las diferentes fuentes de aprovisionamiento a la ciudad, en el Arroyo Napostá mediante un ducto que corre por calle Parera.

b) Si el citado ducto, tiene una cámara en la intersección de la calle Parera con la calle Clegg.

c) Si el agua es volcada en el Arroyo Napostá a la altura de calle Agustín de Arrieta.

Indicar la cantidad de litros volcados en las circunstancias mencionadas.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

IV

RESOLUCION (Exp. 218-HCD-2010)

VISTO

A pocos días del desastre natural ocurrido en Chile, el cual ocasionó graves consecuencias de pérdidas humanas y materiales, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestra ciudad, la Comunidad Chilena es muy numerosa, conformando un porcentaje importante de nuestra sociedad.

Que, el tsunami que se abatió sobre esta ciudad costera destruyó el Puerto, el cual, se encuentra prácticamente bajo el agua debido al hundimiento de toda la explanada, golpeando en el corazón económico del país.

Que, las imágenes que presenta actualmente nuestra ciudad hermana – Talcahuano – son desoladoras, perfilando un proceso de reconstrucción posiblemente muy lento, donde puede llevar meses y en algunos casos años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Manifiestar nuestro apoyo hacia nuestros hermanos y hermanas chilenas. Solidarizarse con el Pueblo y Gobierno de ese país vecino, ante las devastadoras consecuencias de este desastre natural que ha conmocionado a toda Latinoamérica.

Y transmitir nuestras condolencias a los afectados y familiares que han sido víctimas de esta terrible catástrofe.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 231-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, responda a las siguientes inquietudes:

- Si se le ha solicitado a Trabajadores Municipales que revisten el carácter de contratados que se inscriban como monotributistas.
- Si estos contratos han pasado de tener una duración de un año a ser renovados cada tres meses.
- Si los contratos, tal como se venían celebrando, cambiarán de forma, y si su nueva estructuración puede afectar la estabilidad de los trabajadores.
- Si la implementación de esta nueva forma de contratación, les haría cobrar de modo distinto al actual.
- La cantidad de trabajadores que se encontraría en esta situación y la ubicación de los mismos en las distintas áreas de la Municipalidad.

Si todos los contratos caducan al 31 de marzo del corriente año, cambiando luego de forma.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

VI

DECRETO

(Exp. 236 c/anexo Exptes 237, 238, 239, 240 y 246-HCD-2010)

VISTO

Los proyectos presentados en los expedientes 236-HCD-2010, 337-HCD-2010, 328-HCD-2010, 239-HCD-2010, 240-HCD-2010 y 246-HCD-2010, solicitando se lleven a cabo diferentes convocatorias con relación al conflicto suscitado respecto de la obra de remodelación de la Aeroestación Civil Comandante Espora, y;

CONSIDERANDO

Que, el ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos), es el encargado de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a los pasajeros y usuarios en los Aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (S.N.A.), desde el edificio de una Terminal aeroportuaria hasta su pista de aterrizaje, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales.

Y que, tanto las funciones de control operativo de las actividades aeronáuticas como lo concerniente a los horarios de los vuelos, expendio de pasajes aéreos, quedan fuera de su jurisdicción.

Que, entre las primordiales misiones y objetivos del ORSNA, se cuentan propender a la obtención de la Infraestructura Aeroportuaria adecuada para satisfacer las necesidades y la explotación de la actividad aeronáutica, y la fiscalización de las Inversiones Aeroportuarias necesarias para alcanzar la infraestructura que satisfaga los futuros requerimientos de la demanda de tráfico aéreo.

Que, la UTE (Unión Transitoria de Empresas) conformada por Cooperación América (AA 2000) Y Arecco Construcciones resultó adjudicataria de la Licitación Pública para la prestación de servicios de administración, explotación comercial y funcionamiento de la Aeroestación Civil "Comandante Espora", además de la ejecución de la obra de ampliación y remodelación de dicho edificio.

Y que, como resulta de público conocimiento, han sido cumplidos plazos prudenciales y, sin que medien explicaciones razonable al respecto, han quedado pendientes de realización muchas de las mejoras exigidas por el correspondiente pliego licitatorio (

sector de oficinas, escalera mecánica, instalación de una manga telescópica para ascenso y descenso de pasajeros), lo cual en principio implicaría un incumplimiento del acuerdo establecido.

Que, las empresas INGECO S.A. y SYSOT S.R.L., fueron sub-contratadas por la UTE arriba citada, para llevar adelante diversos trabajos.

Que, se ha tomado conocimiento de que respecto de algunas empresas vinculadas con la obra de remodelación del Aeropuerto Local, subsisten obligaciones pendientes de pago por los trabajos allí afectados.

Que, por otra parte hasta el momento, no se cuenta con información precisa sobre el monto exacto de la obra, ni sobre las responsabilidades a la hora de efectuar los pagos correspondientes, motivo por el cual resulta menester definir a la brevedad, si no se está ante presuntos incumplimientos contractuales con los sub-contratistas.

Que, de hecho, desde la empresa constructora "Ingeco", se ha manifestado que ha quedado pendiente la instalación de una pasarela telescópica (o "manga"), para facilitar el ingreso y egreso de pasajeros hasta y desde las aeronaves, como así también la construcción de un sector de oficinas y el montaje de una escalera mecánica, pese a lo cual se han retirado del complejo aeroportuario tanto al personal como a las maquinarias y los obradores de dicha firma.

Por otra parte, dado que el Estado Municipal, es el poder concedente de esta adjudicación, deviene obligatorio de su parte, poder esclarecer esta situación, para lo cual resulta indispensable que determinadas Autoridades Municipales con incumbencia en la materia brinden información al respecto.

Que, al haber tomado conocimiento de que la UTE conformada por Corporación América (AA 2000) y Arecco Construcciones, habría tomado un crédito del Banco de la Nación Argentina, para destinarlo al proyecto de remodelación y ampliación de la Aeroestación Civil "Comandante Espora", siempre y cuando no se viole el secreto bancario u otras leyes que regulen la actividad financiera, pero desde la certeza de que dado nuestro mandato de salvaguarda del interés público, es menester contar con información precisa sobre determinadas cuestiones resulta indispensable conocer las características de dicho crédito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convócase a las reuniones en el ámbito de este Honorable Cuerpo, a efectos de tratar la problemática suscitada con relación a las obras realizadas en la Aeroestación Civil Comandante Espora, citando a los actores que a continuación se detallan:

- A las Autoridades del ORSNA, representada por su Presidente, el Brigadier Mayor (R) – Licenciado Horacio Orefice.
- A los representantes de la UTE, conformada por Corporación América (AA 2000) y Arecco Ingeniería S.A., Señores Eduardo Eurnekián, Franco Comparato y Carlos Arecco.
- Aeropuerto Bahía Blanca S.A.
- A los representantes de INGECO S.A. y SYSOT S.R.L.
- A los Señores Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Bahía Blanca (Dr. Claudio Pontet), Secretario de Obras Públicas, (Ingeniero Rubén Valerio) y Secretario de Gobierno (Contador, Hugo Borelli).

- A los gerentes Local y Regional del Banco de la Nación Argentina (Señores Centeno y Tortoli).

ARTICULO SEGUNDO: Delégase en la Presidencia de este Honorable Cuerpo, la fijación de días y horas, a celebrarse las reuniones y a la convocatoria a las partes.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 242-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, informara dentro de la mayor brevedad, si ha evaluado las infracciones consentidas y firmes, aplicadas por el Tribunal de Faltas Municipal, y en su caso, las aplicadas por ese Departamento de Gobierno Municipal, como eventuales supuestos que encuadrarían en los supuestos de caducidad de la concesión del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, conforme lo dispone el Artículo 125º, inciso 4) del pliego de bases y condiciones de la dicha concesión, que alude a la caducidad de la concesión cuando mediare algunas de las siguientes causas: "Por deficiencias graves reiteradas en el servicio, fehacientemente comprobadas y notificadas al concesionario" y el inciso 7): "Cuando el concesionario suprima o modifique total o parcialmente los servicios concedidos y diagramados por la Municipalidad, sin el consentimiento expreso de ésta".

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

VIII

RESOLUCION (Exp. 243-HCD-2010)

VISTO

Los exiguos montos asignados a los programas de comedores en las escuelas por la Dirección del Servicio Alimentario Escolar (SAE), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y ;

CONSIDERANDO

Que, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección del Servicio Alimentario Escolar, sólo para \$2.- por niño que concurren a un "Comedor Escolar". En tanto, cuando se trata de "Merienda y Desayuno completo", el aporte es de \$1.- En el caso de los alumnos secundarios, por el "Plan Adolescente simple", el Estado Provincial aporta \$1.-, y por el "Plan Adolescente doble", 2,3.-Ello pone en evidencia, la necesidad de aumentar el pago por cada plato de comida, para poder brindarles una mejor calidad alimenticia a los chicos que concurren a los Comedores Escolares.

Que, los montos asignados por e Estado Bonaerense, resultan verdaderamente exiguos si se los compara con otras Provincias que destinan a programas similares sumas de hasta \$7,80 por cada alumno.

Que, en el caso de la Ciudad de Bahía Blanca, además de recibir cifras insignificantes por los diferentes programas, si se comparan los cupos comunicados este año con respecto a los del año anterior, se observa que, a excepción del programa de "Desayuno y Merienda completa" que se han mantenido en 20.659 los alumnos asistidos en los

restantes programas, se registra una disminución del orden del 25%. Así, en el caso de los "Comedores Escolares", de 4.275 pasaron a 3.227 los alumnos asistidos, en el "Pan Adolescente simple" de 2.338 a 1.754 y, en el "Plan Adolescente doble", de 767 a 579.

Que, debido al escaso monto que se asigna por chico, muchos Comedores Escolares, debieron realizar cambios en los menús, en desmedro de la calidad de los mismos. Los responsables de los Comedores, se han volcado a reducir costos, adquiriendo productos de segundas marcas, realizando compras de mayor envergadura y, en muchos casos, eliminando del menú la carne y otros productos. Es decir, los Comedores Escolares, se ven compelidos a reducir la cantidad y la calidad de los alimentos que reciben los alumnos, lo que afecta obviamente los parámetros nutricionales.

Que, el Ministerio de Desarrollo Social Provincial, hace ya más de dos años, que no modifica el valor de la ración. Ello, se ve agravado, por la creciente inflación registrada fundamentalmente en los productos alimenticios, lo que imposibilita mantener el servicio con montos que resultan insignificantes.

Que, a ello, se suma que, de acuerdo a lo manifestado por los proveedores de los Comedores Escolares, la Provincia registraría un importante atraso en los pagos, de alrededor de cuatro meses, por una cifra que rondaría los 200 millones de pesos. Por otra parte, desde el mes de octubre del año pasado, los proveedores no son escuchados por las Autoridades Provinciales. Vale recordar que en aquella oportunidad, el Gobierno Bonaerense, se comprometió a cancelar la deuda que mantenía con los proveedores.

Que, el Presidente de la Asociación de Proveedores de la Provincia, Héctor Acevedo, ha manifestado en diferentes medios de comunicación, que la situación de los proveedores es realmente grave y que aún no han recibido el pago completo correspondiente al mes de octubre. También resaltó que el servicio se sigue prestando gracias a la buena voluntad de las empresas que, a pesar de registrar grandes atrasos en los cobros, sienten la obligación de continuar entregando alimentos. A su vez, resaltó que hay distritos en los que algunos proveedores han dejado de prestar el servicio, afectando sensiblemente el funcionamiento de los Comedores. El empresario, resaltó también que, a pesar de la difícil situación por la que atraviesan no tienen la intención de suspender el servicio o realizar medidas de fuerza que determinen el corte del abastecimiento a los Comedores.

Que, se debe tener en cuenta, que en muchos casos la ración alimenticia que reciben los chicos en la escuela es la única diaria, que ya no sólo constituye un refuerzo a la alimentación que reciben en el hogar.

Que, en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, se ha planteado la necesidad de adecuar los valores destinados a los Comedores Escolares. Tal es el caso del Concejo Deliberante de la Ciudad de Necochea que aprobó, por unanimidad, un Decreto requiriendo el aumento, en forma urgente, del valor de los importes monetarios destinados a cada prestación del SAE.

Que, también, en el ámbito de la Legislatura Provincial, se han presentado iniciativas tendientes a que el Gobierno controle la calidad y cantidad de alimentos destinados a los Comedores Escolares Bonaerense. En tal sentido, el Senador, Luis Malagamba, ha expresado recientemente que "hoy en día corre grave peligro la provisión de alimentos que a diario consumen cerca de 2,5 millones de alumnos que concurren a los más de 4000 Comedores que funcionan en distintas escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a Dirección del Servicio Alimentario Escolar (SAE), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la adecuación de los valores de las raciones correspondientes a los programas de Comedores Escolares.

Segundo: Solicitar a la mencionada dependencia, el mantenimiento de los cupos asignados a la Ciudad de Bahía Blanca, durante el año 2009, por los Programas “Comedores Escolares”, “Merienda y Desayuno completo”, Plan Adolescente simple” y “Plan Adolescente doble”.

Tercero: Requerir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la cancelación de la deuda que mantiene con los proveedores de los Comedores Escolares.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

IX

RESOLUCION (Exp. 245-HCD-2010)

VISTO

Las dificultades observadas al inicio del ciclo lectivo en nuestra Ciudad, y ;

CONSIDERANDO

Que, dentro de estas dificultades, se observan como más preponderantes las derivadas de falencias edilicias en distintos establecimientos escolares. Observándose techos en mal estado, baños deteriorados, vidrios rotos, puertas y ventanas que no cierran, etc.

Que, estas falencias edilicias, no han podido resolverse por los magros presupuestos y retrasos en los pagos a proveedores.

Que, otro problema que se presentó, es la falta de movilidad para los cerca de 400 discapacitados, que hace más de 15 días que no pueden concurrir a las Escuelas Especiales.

Que, es preocupante el estado del mobiliario, con una carencia de más de un millar de mesas y el doble de sillas. Utilizándose sillas deterioradas, sin respaldo durante toda la jornada escolar, lo que constituye un riesgo para la integridad física de los alumnos.

Que, tampoco, se han entregado en tiempo y forma los delantales, zapatillas y útiles de que dispone la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, al igual que las becas correspondientes al año 2009.

Que, es necesario, cubrir cargos de auxiliares y profesores.

Que, esta vez, no se puede culpar de los problemas a los reclamos salariales de docentes y auxiliares de la educación.

Que, no es procedente la pasividad ante la falta de solución de estos problemas, siendo necesario una rápida y eficiente intervención de las Autoridades competentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar su preocupación por el estado en que se inicia el ciclo lectivo, caracterizado por importantes falencias entre las que se destacan:

- Falencias edilicias en varios establecimientos (ESB. 311, EEN 3, EEM 1, EET 1, EEM 5, ESB 333, ESB 326, ESB 310, entre otras).
- Falta de designación de cargos auxiliares.
- Falta de envío de delantales y zapatillas.
- Falta de pago de Becas 2009.

- Falta de mobiliario (más de 2000 sillas y 1000 mesas).
- Falta de Profesores.
- Falta de movilidad para 380 discapacitados que concurren a las Escuelas Especiales.

SEGUNDO: Solicitar al Director General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, su urgente intervención para solucionar los problemas enunciados en el inciso anterior.

TERCERO: Enviar copia de la presente a las Autoridades del Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Legisladores Provinciales de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 252-HCD-2010)

Artículo 1º: Prorrógase por sesenta (60) días, los vencimientos vigentes de las obras de pavimentación de varias calles localizadas en jurisdicción de la Delegación Noroeste, a los fines que, una vez recibidos los informes del Departamento Ejecutivo, las Comisiones competentes se expidan sobre cada una de las obras en cuestión.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimentación.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 253-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

- Fecha en que fue aprobada la obra.
- Fecha de comienzo de la obra.
- Fecha de finalización.
- Copia del acuerdo firmado por los vecinos, para la realización de la obra.
- Cuál fue la Ordenanza Especial donde se determinó el tipo de obra a realizar y en especial la modalidad de la misma.

Cuándo se le dio cumplimiento a las exigencias del Artículo 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial mencionadas en el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 15.173.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 255-HCD-2010)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Primera Cruzada de Amor por el Pueblo Chileno": Festival de Música y Danza, a realizarse el día domingo, 18 de abril, a las 18 hs. en el Teatro Don Bosco, de Bahía Blanca.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 256-HCD-2010)

Visto el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 1 y 2, por el que se declaran de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "Primeras Jornadas de Actualización en Cáncer de Próstata", y teniendo en cuenta que dicha Declaración fue realizada por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, la "PRIMERA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CANCER DE PROSTATA", a realizarse en nuestra ciudad el día 9 de abril de 2010.

Artículo 2º: Remítase copia del presente Decreto al Centro Radioterapéutico de Excelencia Oncológica (CREO) y a la Sociedad de Medicina por Imágenes.

Sala de Sesiones, 19 de marzo de 2010